

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS > AUTOBAREMO ≥ DE 0 PUNTOS.

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 13/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 6 de julio de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 132 de 13 de julio de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](https://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 1 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>), a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC - PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2021- Línea 2 (Crecimiento Empresarial). Subsanción.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS > AUTOBAREMO ≥ DE 0 PUNTOS.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

[957 764 229 | imdec.es](https://957764229@imdec.es) | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](https://www.av.fuentsanta.es)

Página 3 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14727762	AGUILAR COSTA 2005, S.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Se ha de aportar el poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a.)</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Acreditar estar dada de alta en el IAE, por el que pide subvención " promoción inmobiliaria de edificaciones "con una antigüedad de 1 año a fecha 1 de junio de 2021.</p> <p>Relación de gastos debidamente cumplimentado, el importe y solicitado al IMDEEC es incorrecto, y el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC, subvenciona el 50% del concepto de gasto subvencionable el restante 50% lo ha de asumir la empresa solicitante, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14806236	CENTRO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y ESTRATEGIA, S.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto y el importe y % que debe asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del gasto subvencionable el restante 50% lo debe asumir la empresa solicitante, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B56062243	CONSMARE CORDOBA 2016, S.L.U.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Se ha de aportar el poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Proyecto ejecutado/ a ejecutar debidamente cumplimentado, se ha de cumplimentar en sus tres apartados, objetivos, acciones y resultados, según modelo,(se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5247**	GARCIA ORTIZ, RAFAEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B56034986	HELADERIA ARTESANA IL PIAMONTE, S.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Proyecto ejecutado/a ejecutar debidamente cumplimentado, se debe cumplimentar sus tres apartados, objetivos, acciones y resultados, según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC no es correcto y el importe y % que debe asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% de gastos subvencionable el restante 50% debe ser asumido por la empresa solicitante según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 7 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56103328	IM WISDOM, S.L	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto al igual que el importe y % que debe asumir la empresa solicitante, el IMDEEC subvenciona el 50% del concepto de gasto subvencionable el restante 50% debe ser asumido por la empresa solicitante, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B14102628	JOSE LOPEZ GARCIA, S.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Se ha de aportar el poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo, no ha de marcar la 1ª casilla, según modelo. Relación de gastos a ejecutar, debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto al igual que el importe y % que debe soportar la empresa solicitante, el IMDEEC subvenciona el 50% del concepto de gasto subvencionable el restante 50% debe ser asumido por la empresa solicitante según modelo, se accede en el link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9393**	LABAJO MNGORANCE, FRANCISCO JAVIER	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a) Informe de la mutualidad).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de marcar la 1ª casilla del apartado B, relativo a las subvenciones de mínimos según modelo, se accede se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***4492**	LEIVA RUANO, EVA	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
A14746341	MANTEPAN, S.A.	<p>Si la solicitud se presenta por representante se habrá de acreditar la misma indicando el número de representación en APODER@. En caso de que no tenga representación en APODER@, se ha de aportar el poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas), las escrituras aportadas no acreditan la representación. En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***5879**	MONTAVEZ MONTES, ALBERTO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Proyecto a ejecutar debidamente cumplimentado, falta cumplimentar el apartado 2 (acciones realizadas o a realizar) y apartado 3 (resultados obtenidos o a obtener), según modelo. Relación de gastos debidamente cumplimentado, el importe y solicitado al IMDEEC es incorrecto, y el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC, subvenciona el 50% del concepto de gasto subvencionable el restante 50% lo ha de asumir la empresa solicitante, según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 10 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6902**	MUÑOZ CRUZ, RAUL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***6166**	MUÑOZ NAVARRO, BLANCA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración Responsable debidamente cumplimentada, INNOVA 2020 es de mínimos, según modelo. Declaración de subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentado, INNOVA 2020 es concurrente y debe marcar el compromiso de la empresa solicitante de comunicar... según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto al igual que el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante, el IMDEEC subvenciona el 50% de los conceptos de gastos subvencionables, el restante 50% lo ha de asumir la empresa beneficiaria, y ha de unificar los mismos conceptos de gastos, a los referidos modelos se accede se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6398**	POBLETE GARCIA, CRISTINA	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Proyecto a ejecutar debidamente cumplimentado, esta sin cumplimentar en sus tres apartados, objetivos, acciones y resultados, según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021</p>	
***9136**	POZO ESTEVEZ, RAFAEL ANTONIO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Relación de gastos ejecutados debidamente cumplimentado, el importe de la factura no es correcto y Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % asignado al IMDEEC es incorrecto y el importe y % que ha de asumir la empresa beneficiaria es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del concepto de gasto subvencionable, el restante 50% lo debe asumir la empresa solicitante, según modelose accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 12 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
A53526851	PROTVISE VIGILANCIA, S.A.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración responsable de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, falta marcar el compromiso de la empresa solicitante de comunicar....., según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, debe unificar los mismos conceptos de gastos, según modelo, a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B14268569	RESTACOR, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Declaración de subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentada, falta marcar el compromiso de la empresa solicitante de comunicar....., según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***6749**	REYES FERNANDEZ, LIDIA	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***2727**	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA MARIA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 13 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6706**	ROMERO HERENCIA, DANIEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Declaración Responsable debidamente cumplimentada, falta marcar el compromiso de la empresa solicitante de comunicar....., según modelo. Relación de gastos a ejecutar i, debidamente cumplimentado, falta indicar el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante, el IMDEEC subvenciona el 50% del concepto de gastos subvencionable, el restante 50% debe ser asumido por la empresa solicitante, según modelo, a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***5038**	ROMERO RUIZ, RICARDO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración de subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentado, falta marcar el compromiso de comunicar, según modelo. Relación de gastos a ejecutar y ejecutar debidamente cumplimentado, están sin cumplimentar. Proyecto a ejecutar debidamente cumplimentado, ha de cumplimentar los tres apartados, objetivos, acciones y resultados, según modelo, a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es.</p> <p>Indicar IAE por el que pide subvención, ya que no consta de alta en el indicado en solicitud " intermediarios de comercio".</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3000**	SANCHEZ SANCHEZ, PILAR	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Declaración Responsable debidamente cumplimentado, falta marcar la 1ª casilla del apartado B, relativo a las subvenciones de mínimos, según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentados, el importe y %, solicitado al IMDEEC es incorrecto, al igual que el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante, el IMDEEC subvenciona el 50% de los conceptos de gastos subvencionables el restante 50% debe ser asumido por la empresa solicitante, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es . Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	
B14837322	SANIVO ABOGADOS, S.L.P.	Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto y el importe y % que debe asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del gasto subvencionable el restante 50% lo debe asumir la empresa solicitante, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es . Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	
***5913**	SILLERO GARCIA, MARIA ARACELI	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a). Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, no indica el % correspondiente al IMDEEC, ni el importe y % que debe asumir la empresa solicitante según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es . Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 5 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 0 puntos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 15 de 15

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/11/2021 20:54:13 CET

CÓDIGO CSV

11026c38b05a34de5e8ba8b0636d42e3fb5bd917

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



